POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ADENDA N° 2 **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TERCERIZACIÓN(AD REFERENDUM)"** **ID. N° 284.194**

Asunción, 19 de diciembre de 2014.-

Señores
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación de la Dirección de Sanidad (UOC), de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte del Pliego Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA N° 1
Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección I – Datos de la Licitación, quedando de la siguiente forma:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención DPTO. UOC DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL – POLICÍA NACIONAL ÁNGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA *Comisario Principal DEJAP* *Jefe - Dpto. UOC Dirección de Sanidad* Dirección: Avda. Mcal. López 1806 e/ Kubitschek Número del Piso/Oficina: *Local del Hospital de Policía* Ciudad: *Asunción - Paraguay* La fecha límite para presentar las ofertas es: Ciudad: *Asunción - Paraguay* Fecha: 05 de ENERO de 2015 Hora: hasta las 09:00 a.m.
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López 1806 e/ Kubitschek Número del Piso/Oficina: *Local del Hospital de Policía* Ciudad: *Asunción - Paraguay* Fecha: 05 de ENERO de 2015 Hora: 09:10 a.m.

ENMIENDA N° 2
Modificase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros requeridos, quedando de la

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

siguiente forma:

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS – ÁREA INTERIOR

1. ÁREAS DE COBERTURA Y CANTIDAD DE TITULARES:

Área de Cobertura Nº	Departamento	Cantidad de Titulares
Lote Nº 1	Cordillera	773
Lote Nº 2	Paraguarí	686
Lote Nº 3	Caaguazú	1041
Lote Nº 4	Alto Paraná	1331
Lote Nº 5	Guairá	439
Lote Nº 6	Caazapá	371
Lote Nº 7	Misiones	484
Lote Nº 8	Itapúa	744
Lote Nº 9	Ñeembucu	514
Lote Nº 10	San Pedro	690
Lote Nº 11	Concepción	840
Lote Nº 12	Amambay	613
Lote Nº 13	Pdte. Hayes	407
Lote Nº 14	Boquerón y Alto Paraguay	224
	TOTAL	**9.157**

***OBSERVACIÓN**: Todo potencial oferente deberá tener en cuenta una variación de +/- 5 (cinco) titulares por lote, para casos de personal comisionado, imprevistos y traslados.*

2. COBERTURA:

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Todas las coberturas tendrán **VIGENCIA INMEDIATA**, o sea que no se solicitará a los asegurados antigüedad alguna para la prestación de los servicios.

2.1 CONSULTAS:

Ilimitadas para Titular (Policía en actividad).
Hasta 15 consultas por grupo familiar del Titular, por Contrato

Cobertura total e inmediata en consultorios en las siguientes especialidades: Gineco obstetricia, Clínica Médica, Pediatría, Cirugía General y Traumatología.
Otras especialidades (no obligatorias): Urología, Cardiología, Oftalmología, Dermatología, Otorrinolaringología.

Los médicos de la lista de La Prestadora de Servicios estarán a disposición del Beneficiario en los días y horarios establecidos por los profesionales para las consultas, sin que puedan alegarse razones reglamentarias de ordenamiento interno, que impidan la atención por parte de cualquiera de los profesionales del listado de la Prestadora de Servicios, salvo causas de disponibilidad fundadas en las Leyes Laborales de la República. Cualquier modificación del listado de profesionales deberá ser comunicada a la Contratante.

2.2 INTERNACIONES EN SALA (No U.T.I.)

Hasta 20 días para Titular, el padre y la madre, su cónyuge (ya sea por matrimonio informal o matrimonio de hecho, debidamente documentados) y hasta 3 (tres) hijos/as solteros/as del titular hasta el día que cumplan 18 años de edad (hijos discapacitados mentales y/o físicos sin límites de edad.)

Con cobertura inmediata en centros asistenciales habilitados por EL OFERENTE, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante. En habitación adecuada, con atención médica y de enfermería. Deberán estar cubiertos los estudios de diagnóstico por imágenes detallados en el ítem 2.4 y los servicios laboratoriales detallados en el ítem 2.3, hasta el alta del paciente. Deberá incluir la alimentación del paciente.

En el caso que no existan salas para internación disponibles en los centros habilitados, EL OFERENTE deberá habilitar el traslado del paciente (titular, o beneficiario) a otro centro asistencial del mismo nivel con cargo a EL OFERENTE.

Desde el primer día de internación, EL SANATORIO deberá proveer al titular y su grupo familiar, cada 48 horas, un extracto detallado de los medicamentos,

PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

consultas, descartables u cualquier otro gasto que fuese imputado a la atención del paciente.

La cobertura de medicamentos será hasta la suma de G 1.000.000.- (Guaraníes Un millón) por grupo familiar/año de contrato.

2.3 ANÁLISIS LABORATORIALES:

Hasta 10 (diez) eventos (ordenes en total) por grupo familiar/año de contrato.

Este servicio debe cubrir a los pacientes que concurren al laboratorio en forma programada, en casos de urgencias las 24 horas del día y a pacientes internados con cobertura de sala en centros habilitados.

Estarán cubiertos los siguientes análisis: hemograma, glicemia, urea, creatinina, acido úrico, colesterol (total y fracción), triglicéridos, coagulograma, hepatograma (GOT-GPT-FA-BD-BI-BT) VDRL, PCR, HIV, tipificación sanguínea, BHCG, Orina y heces. Deben tener cobertura integral en concepto de honorarios profesionales y materiales descartables.

2.4 DIAGNÓSTICOS EN IMÁGENES:

Este ítem comprende los métodos auxiliares de diagnóstico que se efectúan mediante el registro impreso o fotográfico de imágenes, efectuados en consultorios o centros especializados, con cobertura de gastos en forma integral en concepto de honorarios profesionales y materiales descartables.

Se adjunta la lista de los exámenes contemplados en esta cobertura:

ESTUDIOS	COBERTURA
- Radiografías simples	Hasta 20 (veinte) posiciones por contrato, por grupo familiar/año de contrato.
- Ecografías (abdominal, de partes blandas, obstétricas, transvaginales, ginecológicas)	Hasta 10 (diez) por año de contrato, por grupo familiar
- Electrocardiografías con informe	Hasta 10 (diez) por año de contrato, por grupo familiar
- PAP y Colposcopía	Hasta 02 (dos) por año de contrato, por grupo familiar

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCIÓN DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

Estos estudios de medicina por imágenes deberán tener una cobertura total (honorarios, uso de equipos, reactivos e impresos), siempre que provengan de una orden escrita del médico tratante.

2.5 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS:

Sin límite de veces para cada beneficiario.

Debe estar integrado por guardias de urgencias en los servicios asistenciales, las 24 hs. y todos los días, aún domingos y feriados.

Deberá incluir (sin costo para el beneficiario): consultas con el médico de guardia. Equipos e insumos descartables utilizados en el momento de la atención (equipo de venoclisis, catéter, jeringas desechables, suero fisiológico y glucosado, ringer lactato, oxígeno, cánulas, monitor multiparamétrico, desfibrilador, bomba de infusión, saturómetro, ambú, laringoscopio, aspirador manual, collarín cervical, férulas hemostáticas, tijeras de corte pesado, inmovilizadores, chaleco de estricación, tabla espinal, dinamat, etc.), servicios de enfermería, HGT, toma de presión arterial, aplicación de ultrasonidos, nebulizaciones (analgésicos, para presión,). Sondaje nasogastrico y vesical. Enema evacuador. Legrado evacuador. Procedimientos: férulas y enyesados por fracturas; drenaje de tórax, ascitis, etc.; sutura y curaciones.

La cobertura de medicamentos y descartables nacionales e importados para los servicios de urgencia será de hasta G 300.000.- (Guaraníes: Trescientos mil) por beneficiario/año de contrato.

2.6 CIRUGÍA DE URGENCIAS:

Sin límite de eventos para el titular.
Hasta 2 (dos) eventos para el grupo familiar por contrato.

Debe estar integrado por médicos de guardias en los servicios asistenciales, las 24 hs. y todos los días, aún domingos y feriados.

Deberá cubrir cirugías de urgencias de: apendicitis aguda, peritonitis, hernia estrangulada, oclusión intestinal, heridas por proyectil de arma de fuego y arma blanca (torácica, abdominal, miembros, cabeza y cuello). Debe incluir también partos normales y por cesárea.

La cobertura de internación pre y pos operatorio, medicamentos y descartables nacionales e importados para los servicios de cirugías de urgencias será total hasta el alta del paciente.

PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

2.7 CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN:

- Los precios de los medicamentos y materiales descartables cubiertos y/o facturados al titular o beneficiario, no podrán ser superiores que en las farmacias de plaza o comercio del ramo, según precio de venta al público fijado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Los sanatorios adheridos en convenio con la prestadora del servicio, se abstendrán de imponer al paciente para la prestación de los servicios médicos, cualquier condición que lesione su derecho a la intimidad, tales como filmaciones, tomas fotográficas u otros similares.

- Los beneficios y la cobertura de este Contrato son exclusivamente y sin excepción para ser prestados por profesionales y centros habilitados en "Lista de Prestadores"

- El carnet identificatorio junto con la Cédula de Identidad, serán los documentos exigidos para la utilización de los servicios en todos los Sanatorios y consultorios en convenio en las Áreas de Cobertura. En caso de urgencia será válida la presentación única de la Cédula de Identidad.

- Las órdenes de estudios programados deberán ser previamente autorizados por la Prestadora (vía FAX, Mail, etc.).

- El Carnet deberá ser provisto por LA PRESTADORA DE SERVICIOS, en un plazo no mayor a 15 (quince) días a partir de la recepción de la nómina de los beneficiarios, y deberá contar con los datos mínimos del titular y beneficiarios, que faciliten su atención en los centros habilitados.

- La Prestadora de Servicios no podrá limitar los derechos de los beneficiarios por medio de reglamentaciones interna a sus contratados y/o proveedores, es decir, no limitará la solicitud de exámenes, análisis, consultas, etc., a sus profesionales médicos o proveedores de servicio que ocasionen menoscabo a los beneficios contenidos en la cobertura.

- Todo medicamento o insumo que no se haya utilizado íntegramente por el paciente, pero ha sido cobrado de manera íntegra, será de propiedad del beneficiario y tendrá que ser entregado y retirado por el mismo, salvo restricciones legales para medicamentos controlados.

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

- La prestadora de servicios deberá poner a disposición de los beneficiarios un plantel de médicos para las especialidades requeridos en el presente pliego, debiendo estar todas y cada una ellas cubiertas durante la vigencia del presente contrato.

3. BENEFICIARIOS:

a) **Titular**: Personal Policial.

b) **Grupo Familiar**: el padre y la madre, su cónyuge (ya sea por matrimonio formal o matrimonio de hecho, debidamente documentados) y hasta 3 (tres) hijos/as solteros/as del titular hasta el día que cumplan 18 años de edad (hijos discapacitados mentales y/o físicos sin límites de edad). El divorcio vincular declarado podrá extinguir la calidad de beneficiario/a.

Durante la vigencia del presente contrato no se podrá modificar el grupo familiar salvo casos de muertes, nacimientos o casamientos legales. Las /os concubinas/os deberán ser incluidos desde el inicio del contrato y podrán ser excluidos pero no reemplazados.

Se tendrá en cuenta en cuenta el lugar donde presta servicio el beneficiario Titular.

4. EXCLUSIONES: no gozarán de ninguna cobertura los siguientes eventos:

- Beneficiario que haya sufrido lesiones de cualquier tipo estando bajo efectos de alcohol o drogas.
- Lesiones causadas por intento de suicidio, autointoxicación o autoagresión de cualquier tipo y en cualquier circunstancia.
- Eventos relacionados con abortos provocados.
- Urgencias e internaciones por enfermedades mentales.
- Internaciones de pacientes terminales o por razones sociales o para cuidados de enfermería.
- Atenciones de maternidad de hijas de titulares.
- Accidentes sufridos durante la participación del beneficiario en eventos de riesgo tales como automovilismo (carreras de cualquier tipo), boxeo, artes marciales, etc.

ENMIENDA N° 3

Modifícase el Pliego Bases y Condiciones en la Sección III – Suministros requeridos, quedando de la siguiente forma:

Sección VI. Formularios

FORMULARIO Nº 3

DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

I - TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS - ÁREA INTERIOR

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 1 "Seguro médico - Área de Cobertura 1 "Dpto. de Cordillera"						
1	84131602-001	Seguro medico para 773 titulares	Meses	1	Unidad	

Monto	**510.180.000**
Monto	**1.020.360.000**

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 2 "Seguro médico - Área de Cobertura 2 "Dpto. de Paraguarí"						
1	84131602-001	Seguro médico para 686 titulares	Meses	1	Unidad	

Monto	**452.760.000**
Monto	**905.520.000**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION DE SANIDAD DPTO. U.O.C.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DPTO. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 2

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2014 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TERCERIZACIÓN(AD REFERENDUM)"

ID. N° 284.194

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 3 "Seguro médico - Área de Cobertura 3 "Dpto. de Caaguazú"						
1	84131602-001	Seguro médico para 1.041 titulai	Meses	1	Unidad	

Monto	**687.060.000**
Monto	**1.374.120.000**

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 4 "Seguro médico - Área de Cobertura 4 "Dpto. de Alto Paraná"						
1	84131602-001	Seguro médico para 1.331 titulai	Meses	1	Unidad	

Monto	**878.460.000**
Monto	**1.756.920.000**

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 5 "Seguro médico - Área de Cobertura 5 "Dpto. de Guairá"						
1	84131602-001	Seguro médico para 439 titulares	Meses	1	Unidad	

Monto	**289.740.000**
Monto	**579.480.000**

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 6 "Seguro médico - Área de Cobertura 6 "Dpto. de Caazapá"						
1	84131602-001	Seguro médico para 371 titulares	Meses	1	Unidad	

Monto	**244.860.000**
Monto	**489.720.000**

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote Nº 7 "Seguro médico - Área de Cobertura 7 "Dpto. de Misiones"						
1	84131602-001	Seguro médico para 484 titulares	Meses	1	Unidad	

Monto	**319.440.000**
Monto	**638.880.000**

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Jucelino Kubistchek
Telefax: (59521) 204 840 / email: uocsanidadpolicial@gmail.com
Asunción - Paraguay

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 8 "Seguro médico - Área de Cobertura 8 "Dpto. de Itapúa"						
1	84131602-001	Seguro médico para 744 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**491.040.000**					
Monto	**982.080.000**					

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 9 "Seguro médico - Área de Cobertura 9 "Dpto. de Ñeembucú"						
1	84131602-001	Seguro médico para 514 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**339.240.000**					
Monto	**678.480.000**					

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 10 "Seguro médico - Área de Cobertura 10 "Dpto. de San Pedro"						
1	84131602-001	Seguro médico para 690 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**455.400.000**					
Monto	**910.800.000**					

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 11 "Seguro médico - Área de Cobertura 11 "Dpto. de Concepción"						
1	84131602-001	Seguro médico para 840 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**554.400.000**					
Monto	**1.108.800.000**					

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 12 "Seguro médico - Área de Cobertura 12 "Dpto. de Amambay"						
1	84131602-001	Seguro médico para 613 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**404.580.000**					
Monto	**809.160.000**					

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

ADENDA N° 2

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2014 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES TERCERIZACIÓN(AD REFERENDUM)"

ID. N° 284.194

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 13 "Seguro médico - Área de Cobertura 13 "Dpto. de Presidente Hayes"						
1	84131602-001	Seguro médico para 407 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**268.620.000**					
Monto	**537.240.000**					

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario **
Lote N° 14 "Seguro médico - Área de Cobertura 14 "Dpto. de Boquerón y Alto Paraguay"						
1	84131602-001	Seguro médico para 224 titulares	Meses	1	Unidad	
Monto	**147.840.000**					
Monto	**295.680.000**					

Observación: el precio unitario deberá cubrir la cantidad de titulares indicados en la descripción con su grupo familiar con derecho, de forma mensual.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Los demás puntos quedan sin variación.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIRECCION DE SANIDAD
DPTO. U.O.C.

ANGEL ALBERTO AGUILERA ESPÍNOLA
Comisario Principal DEJAP.
Jefe – Dpto. UOC Dirección de Sanidad